

DISPOSICIÓN UNRN-SDyVE N° 009/2025

Viedma, 11 de abril de 2025

VISTO, el expediente N° 487/2025 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSDEyVE N° 019/2019, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aprobó el Reglamento de Intervención en Eventos de Terceros que soliciten el reconocimiento de la UNRN, estableciendo los criterios y procedimientos para el otorgamiento de avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que, la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA) perteneciente al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), organizador del evento, solicita a sus integrantes la Declaración de Interés Académico del **10° Seminario Internacional de Educación a Distancia "La Educación Superior expandida: tensiones, desafíos y emergentes"**, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2025, en la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Que para el Seminario, la RUEDA convoca a expertos, investigadores, docentes, estudiantes y otros actores que estén interesados en la Educación a Distancia (EaD), en los procesos educativos mediados por tecnologías, en las combinaciones entre opciones pedagógicas y en la construcción de escenarios educativos mixtos o híbridos.

Que el evento girará en torno a los siguientes ejes: Innovación Pedagógica y Tecnológica en EaD; Hibridación y Convergencia de Modalidades de Enseñanza; Recursos Educativos Abiertos y Acceso al Conocimiento; Gestión Institucional y Políticas Académicas; Trayectorias Estudiantiles.

Que el Seminario está dirigido a docentes, estudiantes e Investigadores interesados en Educación a Distancia y la Tecnología Educativa; otros actores de la sociedad interesados en las problemáticas de la Educación a Distancia y la Tecnología Educativa y directivos en la toma de decisión en instituciones educativas.



Que el precitado encuentro se constituye como el escenario propicio para generar espacios de debate, cooperación, producción y difusión científica y académica en torno a la Educación a Distancia.

Que la solicitud no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNRN.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 0006/2025.

Por ello,

EL SECRETARIO DE DOCENCIA Y VIDA ESTUDIANTIL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el **10º Seminario Internacional de Educación a Distancia "La Educación Superior expandida: tensiones, desafíos y emergentes"**, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2025, en la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN UNRN-SDyVE N° 009/2025